

la fábula de los escritores sostenidos en Roma para falsificar las manuscritos; la necesidad de este cuento está bastante demostrada por lo que acabamos de decir. ¿De qué serviría falsificar las obras manuscritas que han sido impresas? Pueden citar una particularmente que se halle solo en la biblioteca del Vaticano, y que los papas hayan tenido interés en suprimirla ó falsificarla? Los mas raros han sido visitados por los curiosos de Europa: tanto católicos como protestantes ninguno se ha atrevido á decir que ha visto en ellos señales de falsificación. Pero en orden á fábulas desventajosas á los pontífices, á los obispos y á los teólogos católicos, la credulidad de los protestantes no tiene límites; los impostores están siempre seguros de hallar crédulos entre ellos.

Nos parece que todas estas faltas valen á lo menos por los *fraudes piadosos* que se atreven á imputar á los mas respetables personajes, antiguos y modernos.

* **Frenología.** *ó craneología, cranioscopia.* Ciencia que, procediendo por medio de la inspeccion del cráneo, aprecia las inclinaciones, las pasiones y las facultades del hombre por las elevaciones, protuberancias, cavidades ó depresiones de este órgano, y cuyos partidarios hallando insuficiente la craneoscopia han adoptado el método de la cerebrecoscopia, que es el estudio de las circunvoluciones cerebrales. Las lecciones del Dr. Gall, autor de este sistema, fueron prohibidas en Viena en 1801, como dirigidas á propagar el materialismo y el fatalismo, principios subversivos del orden social; al contrario se han tolerado en Paris, donde se han dado cursos públicos de *frenología* como de anatomía y fisiología.

La inspeccion del cráneo tampoco puede conducir al conocimiento de las pasiones, atendido que, segun el testimonio de los fisiólogos, las pasiones y afecciones no tienen su asiento en el cerebro. Estos las colocan en los órganos de la vida interior, en las vísceras. De modo que no residiendo las pasiones en el cerebro, nunca llegará á descubrir las inspeccion encefálica. Ningun signo craneoscópico nos podrá demostrar *a priori* las disposiciones ni facultades del hombre.

Se dice que el doctor Gall rechazaba el materialismo; sin embargo, los frenólogos van derechos á esta doctrina tan absurda como depresiva, cuando comparan al hombre á un autómatas privado de ideas, de raciocinio y de juicio. Para que sean espiritualistas, es necesario que admitan un principio simple, único que preside á las operaciones mentales de la inteligencia y de la voluntad; pero si este es

un ser espiritual y no ocupa extension, ¿qué es lo que el examen del cráneo ó del cerebro puede enseñar y asegurar de las facultades del hombre? Es cierto que Gall suponía tantas inteligencias particulares como facultades distintas. «Cada facultad, decía, tiene su percepcion, su memoria, su juicio, su voluntad; es decir, todos los atributos de la inteligencia propiamente dicha. Todas las facultades están dotadas de la facultad perceptiva, de atencion, de recuerdo, de memoria, de juicio, de imaginacion... Es, pues, cada facultad una inteligencia. Hay tantas especies diferentes de inteligencia ó entendimiento, como hay facultades distintas. Toda facultad particular, dice tambien, es entendimiento ó inteligencia; cada inteligencia *individual* tiene su órgano propio.» Pregunta M. Flourens (*Examen de la frenología*): «Pero con todas estas especies de entendimientos, con todas estas inteligencias individuales, ¿qué será la inteligencia general propiamente dicha?... Ya no será una facultad positiva y única, cuando sentimos, concebimos en nosotros mismos, cuando pronunciamos la palabra *alma* ó *inteligencia*, y esta es toda la invencion de la psicología de Gall. Sustituye á la inteligencia, facultad esencialmente única, una multitud de inteligencias inferiores. Pero la unidad de inteligencia, la unidad del *yo* es un hecho de sentimiento íntimo, y este es mas fuerte que todas las filosofías. La *Revista médica* prueba que no puede existir el *yo* en el sistema de los frenólogos. Si no quieren aceptar esta multiplicidad de individualidades espirituales, independientes, pretendiéndolas unir con lazos misteriosos, no explicarán de un modo mas satisfactorio la unidad del *yo* ni la posibilidad del juicio. Porque, ¿cómo el *yo*, este ser único, indivisible, sin extension, punto convergente de todas las facultades, parte esencial de toda operacion mental, lógica, puede existir con esta pluralidad indefinida de órganos? Aquí hay la mas palpable contradiccion, ó mejor dicho, el absurdo mas terminante. Debemos repetirlo. No se puede dividir el *yo*, que no es mas que el que es él solo ni mas ni menos, y decir dividiéndolo: Hé aquí lo que vive para tal órgano, esto para este otro. La personalidad no se presta á estas fracciones, es necesario negarla ó reconocerla en su integridad completa. La unidad material, la orgánica en particular, es un compuesto, un agregado de partes, pero la unidad espiritual no tiene nada de semejante; es la unidad enteramente única. Tampoco hay juicio posible en el sistema frenológico, como tambien lo demuestra la *Revista médica*. Es cierto que yo puedo experimentar

á la vez muchas sensaciones. Algunas veces es el mismo objeto el que me las proporciona; veo, gusto, y huelo un guisado; oigo y toco un instrumento. Otras veces son diferentes objetos los que hieren mis diversos sentidos; oigo una música, al mismo tiempo que veo hombres, siento el calor del fuego, percibo un olor como á fruta; distingo perfectamente estas diversas sensaciones, las comparo, juzgo la que me afecta mas agradablemente, y prefiero una á otra, la elijo. De modo que este *yo*, que compara las diversas sensaciones, es inevitablemente un ser simple; porque si fuese compuesto, recibiría por diversas partes las varias impresiones que cada sentido le transmitiría; los nervios ópticos llevarán á un punto las impresiones de la vista, los acústicos harán pasar á otra parte las del oído, así de los demás. Mas si son las diversas partes del órgano físico, del cerebro por ejemplo, las que reciben cada una por su parte la sensacion, ¿cómo se verificará la aproximacion, la comparacion? La comparacion supone un comparador; el juicio supone un juez único. No pueden hacerse estas operaciones sin que las diferentes sensaciones confluyan todas en un ser simple.»

En el sistema frenológico, reasumiéndose todo en la constitucion física, sometiéndose todo al imperio fatal de la organizacion, evidentemente no hay en él ni vicio, ni virtud; este sistema es la negacion de toda ley moral, la negacion del libre albedrío. Gall quiere que no sea mas que un resultado; luego le destruye. Broussais se expresa de este modo (*Curso de frenología*): «El hombre tiene libertad, si sus órganos del *yo* y de la voluntad, á los que pertenece esta facultad, son vigorosos; pero si son débiles, no la tiene. Examinemos desde luego al que las tiene débiles. ¡Ah! no será verdaderamente libre mas que para las acciones indiferentes, pero no lo será para los actos importantes; obedecerá sucesivamente á todas sus pasiones, á medida que lleguen á ser dominantes.... Tengo libertad para ser sabio, fiel, económico, exclamará el pródigo, el libertino á quien se le echen en cara estos extravíos, lo será cuando quiera. Pero si no tiene órgano que pueda conducirle á cambiar de conducta, no cambiará.» No es de admirar que la tolerancia sea para los frenólogos el primer precepto de la moral; esta tolerancia engendra una indulgencia mutua que llega á ser la base del sistema penal de estos fatalistas. Los frenólogos se limitan á hablar del imperio fatal de ciertos órganos, y á reproducir todos los lugares comunes á los que los abogados han habituado á los jueces, hace algunos

años, y que no cesan de invocar en favor de estos miserables bandidos que profesan ó practican la doctrina del asesinado. ¡Bellos ciudadanos que reservan toda su compasion para los ladrones y asesinos, y no tienen piedad de las víctimas ni de la sociedad! A todo acusarán los frenólogos excepto al culpable; á todo excepto á la educacion que ha recibido, porque su educacion, segun ellos, *no crea nada*; es impotente para contener las tendencias fatales del organismo.

No necesitamos probar con mas extension que su sistema mina todos los fundamentos de la religion y de la sociedad. V. FISIOLÓGICA PSICOLÓGICA.

Frigianos ó Frigios. V. MONTANISTAS. **Frontistas.** Algunos autores han llamado así á los cristianos contemplativos, y *frontisterios* á los monasterios, porque estos son lugares consagrados en parte á la contemplacion.

Fuego. El nombre y simbolo de *fuego* se emplean en la Escritura santa para significar diferentes cosas: 1.º Lo que se dice, ps. cm, 4, que los vientos son los mensajeros de Dios, y que el *fuego* y el rayo son sus ministros, S. Pablo lo ha entendido de los ángeles, *Hebr.* i, 7: es el simbolo de la celeridad y de la fuerza con que los ángeles ejecutan las órdenes de Dios. 2.º Jesucristo, en el Evangelio de S. Lúc., xii, 49, compara su doctrina á un *fuego* que ha venido á iluminar la tierra, porque ilumina los entendimientos y abrasa á los corazones; de esto han deducido algunos incrédulos que Jesucristo vino á encender entre los hombres el *fuego* de la guerra; esto es una ridicula consecuencia. Por el contrario, Isaías compara los errores de los judíos á un *fuego* fatuo que engaña á los que le siguen, xxx, 11. 3.º El *fuego* de la cólera de Dios significa las calamidades que en via, y no la hay mas terrible que el *fuego* del trueno; en este sentido Dios es llamado un *fuego* devorador, *Deut.*, iv, 24. 4.º En general, los padecimientos se llaman tambien *fuego*, porque purifican el alma de sus manchas. Así en S. Marcos, ix, 49, se dice que todo hombre será *salado por este fuego*, es decir, que por los sufrimientos experimentará el mismo efecto que produce la sal en la carne de las vicimas. 5.º En el profeta *Habacuc*, ii, 13, *trabajar para el fuego*, es trabajar en vano, etc.

Dios se ha presentado muchas veces á los hombres bajo la figura de *fuego*; de este modo apareció á Moisés en la zarza ardiendo, á los israelitas en la cima del monte Sinaí; muchas veces les hablaba desde la columna

de fuego que brillaba durante la noche en el tabernáculo. El Espíritu Santo descendió sobre los apóstoles en forma de lenguas de fuego. Este Espíritu divino es llamado en las Escrituras *fuego*, porque ilumina á las almas, y las abrasa en el amor divino. Por la misma razón se dice *el fuego de la caridad*, y se representa esta virtud bajo el símbolo de un corazón abrasado.

Comunmente creemos que al fin de los siglos, y antes del juicio final, este mundo visible será consumido por el *fuego*.

FUEGO DEL INFIERNO. V. INFERNO.

FUEGO SAGRADO. Casi todas las naciones que han tenido templos y altares conservaron en ellos con respeto el *fuego* que servía para conservar la luz, quemar perfumes y consumir las víctimas. No se ha confundido con el que servía para las necesidades comunes de la vida, porque se creyó que todo lo que se empleaba en el culto divino debía reputarse como *sagrado*.

En consecuencia había en muchas partes de los templos un *pireo*, hogar ó brasero en el que siempre había *fuego*. No se necesita ir á buscar el origen de este uso entre los indios ni los persas; sabemos que los griegos adoraban al *fuego* con el nombre de *ἄσπερας*, y los latinos con el de *Vesta*; que los paganos creían lustrarse ó purificarse, saltando por encima de un *fuego* encendido en honor de alguna divinidad; y que esta práctica se prohibió á los judíos en las leyes de Moisés.

Cuando Dios mandó el modo con que quería que se le ofreciesen los sacrificios, y que Aaron desempeñó por primera vez las funciones de gran sacerdote, Dios hizo descender un *fuego* milagroso que consumió el holocausto, *Levit.*, ix, 24; y este *fuego* debió conservarse cuidadosamente en la hornilla del altar para servir al mismo uso. Nadab y Abiu, hijos de Aaron, que tuvieron la temeridad de tomar del *fuego* común para quemar el incienso, fueron heridos de muerte. *Ibid.*, x, 2. Por este rasgo de severidad quiso Dios inspirar á los ministros de sus altares la vigilancia, y á los pueblos el respeto con todo lo que se refiere al culto divino.

En la Iglesia católica, el sábado santo se saca de un pedernal y se bendice el *fuego* con que se enciende el cirio pascual, el alumbrado y los incensarios; este uso es muy antiguo, puesto que habla de él el poeta Prudencio, autor cristiano del siglo IV, *Cathe-merin*, hym. 3. Todavía es una piadosa costumbre, cuando se bendice una casa nuevamente construida, de encender *fuego* en ella, y de bendecir el hogar. Estas ceremonias

eran necesarias sobre todo cuando aun subsistía el paganismo; era una especie de abjuración del culto que los paganos daban á Vulcano, á Vesta, á los dioses lares, ó dioses protectores del hogar. Por otro lado, el temor de los incendios obliga á los pueblos que tienen religión, á pedir á Dios por las oraciones de la Iglesia que los preserve de este terrible azote.

Puede discutirse si el culto dado al *fuego* por los pársis ó guérbos es un acto de politeísmo ó de idolatría. Anquetil ha juzgado de esto con bastante indulgencia; dice que los pársis honran al *fuego* solo como el símbolo de Ormuzd, que es el buen principio ó el criador, que así este culto es subordinado, relativo, y se refiere al mismo Ormuzd. *Zend-Avesta*, t. 2, pág. 326. Sin embargo, es cierto que un pársis considera el *fuego* como un ser animado, inteligente, sensible al culto que se le da; le dirige sus votos directamente, y cree que en recompensa de los alimentos que pone al *fuego* y de las oraciones que le hace, el *fuego* le procurará todos los bienes del cuerpo y del alma para este mundo y para el otro. *Ibid.*, t. 1, 2^a p., pág. 233, etc. Lo invoca en los mismos términos que al mismo Ormuzd; hé aquí todos los caracteres de un culto directo, absoluto y no relativo.

Por otro lado, el mismo Ormuzd no es mas que una criatura, una producción del eterno *ó del tiempo sin límites*, t. 2, pág. 343. De modo que los pársis no dirigen un culto al Eterno, sino solamente á Ormuzd y demás criaturas; ¿cómo absolverlos de politeísmo?

Un sabio académico ha hablado de la costumbre de llevar *fuego* delante de los emperadores y de los magistrados romanos, *Hist. de la Acad.*, de la *inscrip.*, t. 45, en 12^a, pág. 203; pero no nos ha demostrado su origen. Parece probable que aquel *fuego* estaba destinado á quemar perfumes en honor de aquellos delante de los que se llevaba.

Fuentes bautismales. Vaso de piedra, de mármol ó de bronce, colocado en las iglesias parroquiales y rurales, en el que se conserva el agua bendita para bautizar. Antiguamente estas fuentes estaban colocadas en un edificio separado que se llamaba *bautisterio*; en la actualidad están en el interior de la iglesia cerca de la puerta ó en una capilla. V. BAPTISMO. Cuando se administraba el bautismo por inmersión, las fuentes estaban en forma de baño; desde que se administra por infusión no hay necesidad de un vaso de grande capacidad.

Si hemos de dar crédito á los historiadores, en los primeros siglos era bastante ordinario

el que las fuentes se llenasen milagrosamente de agua en la Pascua, tiempo en que se bautizaban los catecúmenos. Baron., an. 417, 534, 535; Tillemont, t. x, página 678; Greg. de Tours, pág. 320, 516, etc. En la Iglesia romana se hace solemnemente dos veces al año la bendición de las fuentes, á saber, la víspera de pascua de Resurrección y la de Pentecostés; las ceremonias y oraciones que se emplean en esto son relativas al antiguo uso de bautizar principalmente en estos días, es una elocuentísima profesión de fe de los efectos del bautismo, y de las obligaciones impuestas á los que lo han recibido.

En efecto, la Iglesia pide á Dios que descienda sobre el agua bautismal la virtud del Espíritu Santo, para darle el poder de regenerar las almas, quitar las manchas del pecado y volverlas á su inocencia primitiva, etc. Se mezcla con esta agua el santo crisma, que es el símbolo de la unción de la gracia; se añade á él el aceite de los catecúmenos, para significar la fuerza de que debe estar animado el bautizado; se sumerge en él el cirio pascual, que con su luz representa el brillo de las buenas obras y virtudes que el cristiano debe practicar, etc. Esta bendición de las fuentes es de la mas remota antigüedad. S. Cipriano nos enseña que estaba en uso el siglo III, *Epist.* 70, *ad Januar.*, y S. Basilio en el IV la considera como una tradición apostólica. *L. de Spiritu Sancto*, c. 72.

Si los protestantes hubiesen comprendido mejor su sentido y utilidad, quizá la habrían conservado. Cuando los analapistas y socinianos trataban de enseñar que el bautismo no debía administrarse mas que á los adultos capaces de tener fe, se les podía responder que el bautismo administrado siempre públicamente, y la bendición de las fuentes hecha solemnemente á la vista de los adultos, son continuas lecciones para despertar su fe, excitar su reconocimiento hacia Dios, recordar las promesas que se les han hecho y las obligaciones que han contraído en su bautismo; que las mismas ceremonias repetidas con frecuencia deben hacer mas impresion en el ánimo de los fieles, que la que hubiera podido hacer el bautismo recibido una sola vez en la primera juventud, y en el momento en que han empezado á ser capaces de hacer un acto de fe.

En los artículos AGUA BENDITA y EXORCISMO hemos manifestado que no hay superstición ni absurdo en bendecir y exorcizar las aguas; que este uso no tiene ninguna relacion con las falsas ideas de los platónicos, sino que ha sido un remedio y un preservativo contra

los errores y supersticiones de los paganos. Menard, *Notas sobre el Sacramentario de S. Gregorio*, pág. 95 y 205.

Fulberto. Obispo de Châtres, murió el año 1029, fué célebre en su siglo por la pureza de sus costumbres y por su celo por la disciplina eclesiástica. Se conservan cartas suyas, que son útiles para la historia de aquellos tiempos, sermones é himnos que se han impreso en París en 1608.

Fuldenses. Orden de religiosos que viven bajo la estrecha observancia de la regla de S. Bernardo. Es una reforma de la orden del Cister que se hizo en la abadía de Feuillants, á seis leguas de Tolosa, por el bienaventurado Juan de la Barrière, que era su abad comendador. Tomó el hábito de los bernardos, y restableció la regla á su primitivo rigor en 1577. Sixto V aprobó esta reforma el año 1588: Clemente VIII y Pablo V le concedieron superiores particulares. En su origen era tan austera como la de la Trapa; pero los pontífices Clemente VIII y Clemente XI han dulcificado su rigor.

El rey Enrique III fundó un convento de esta orden en el arrabal de S. Honorato, en París, el año 1587; el mismo Juan de la Barrière vino á establecerse en él con sesenta de sus religiosos, murió en Roma en 1600, después de haber guardado una fidelidad inviolable hacia el rey, su bienhechor, mientras que bastantes de sus religiosos se dejaron arrastrar por los furros de la liga. El hermano Bernardo de Montgaillard, llamado el *Fuldensio*, que se había distinguido entre los sediciosos, fué á hacer penitencia á la abadía de Orval, en el país de Lujemburgo, donde se estableció la reforma.

Los *fuldenses* tienen veinte y cuatro casas en Francia y mucho mayor número en Italia. Urbano VIII, para su comun utilidad, los dividió en dos congregaciones el año 1630: en Italia se llaman *reformados de S. Bernardo*. Ha habido entre ellos hombres célebres por sus talentos y por sus virtudes, particularmente el cardenal Bona, cuyo mérito y obras son conocidas.

FULDENSES, MONJAS. Religiosas que siguen la misma reforma que los *fuldenses*. Su primer convento se estableció cerca de Tolosa en 1590, y después fué trasladado al arrabal de S. Cipriano de esta ciudad. Hay una casa de estas en la calle del arrabal de Santiago en París; no se les acusa de haber bajado de la austeridad de su regla.

Fulgencio (San). Obispo de Ruspe en Africa, murió el año 533; escribió muchas obras para defender la fe católica contra los

arrianos, los nestorianos, los eutiquianos y los semiplegianos; tuvo también el mérito de padecer por ella, puesto que fué desterrado á Cerdeña por Trasimondo, rey de los vándalos, muy inclinado al arrianismo. Este obispo respetable fué siempre muy afecto á la doctrina de S. Agustín, y se dedicó á esclarecerla y defenderla. La edición mas completa de sus obras es la de París en 1684, en 4^o.

Fundaciones, Fundadores. Es moda en nuestro siglo el declamar contra las fundaciones piadosas que se hicieron hace cuatrocientos ó quinientos años. Nos admiraríamos menos de su multitud, si se atendiese á los motivos y circunstancias que les dieron origen.

Bajo la anarquía y desorden del gobierno feudal, la propiedad particular era incierta, la sucesión usurpada con frecuencia, los pueblos esclavos, y en general desgraciadísimo; no había mas asilo para ellos que las iglesias y los monasterios, que eran los únicos depósitos de las limosnas. Los hacendados particulares que no tenían herederos de su sangre querían mejor dejar en estos asilos una parte de sus bienes, que no que viniesen á caer en manos del señor que los había tiranizado. Los que dudaban de la legitimidad de sus posesiones, no tenían otro medio para tranquilizar su conciencia. Los mismos señores, hechos ricos á fuerza de extorsiones, y aumentados de justos remordimientos, hicieron la única restitución que les pareció practicable; pusieron en el depósito de las limosnas y consagraron á la utilidad pública aquellos bienes, cuya adquisición podia ser ilegítima; muchas veces los hijos ejecutaron despues de la muerte de su padre lo que este debió haber hecho durante su vida. La cláusula *pro remedio anime mee*, tan comun en los antiguos documentos, es muy inteligible cuando se conocen las costumbres de aquellos tiempos.

No es necesario recurrir á la opinión que reinó en los siglos XII y XIII, de que estaba próximo el fin del mundo; en todos los tiempos de calamidades y padecimientos han creído los pueblos que se iba á concluir bien pronto el mundo, lo creían todavía si llegasen á sufrir alguna plaga extraordinaria.

Entonces no se podían fundar hospitales para los inválidos, incurables, huérfanos y expósitos, casas de educación y de trabajo, manufacturas ni academias; no se tenía idea de esto, y era demasiado débil el gobierno para proteger estos establecimientos. Antes

de juzgar que se ha obrado mal, es necesario demostrar que se podía obrar mejor, y que era posible prevenir todos los inconvenientes.

Una sabiduría superior ha revelado á los filósofos de nuestros dias que todas las fundaciones son abusivas y perniciosas; se han esforzado en quitar la voluntad para siempre al que estuviere tentado de hacer alguna, en destruir un resto del respeto supersticioso que se conserva todavía hacia las antiguas.

Como la religion y la caridad han sido las que los han inspirado, se nos permitirá tomar su defensa contra los ángeles exterminadores que quieren destruirlo todo. Dicon:

1^o Los fundadores ordinariamente tuvieron por objeto la vanidad; aun cuando hubieran tenido ideas mas puras, no tenían bastante sabiduría para prever los inconvenientes que nacerían en la sociedad de los establecimientos que formaban.

Mas el modo mas odioso de desacreditar una buena obra, es el de penetrar en el corazón del que la ha hecho, y sin prueba ninguna atribuirle motivos viciosos mientras que los pudo haber tenido laudables. Sin duda que los pudo haber tenido laudables, no son los que hay vanidad entre los pueblos que no son cristianos; ¿por qué está no ha producido en ellos los mismos actos de caridad que en el cristianismo? En nuestros dias se han hecho fundaciones en favor de las *jóvenes váviles*: si en esto ha entrado en algo la vanidad, ¿se deben destruir por ello? No se trata de saber si los fundadores en general tuvieron ideas mas ó menos extensas para el porvenir sino si sus fundaciones son realmente útiles: si lo son, luego pensaron bien. Debemos juzgar de su sabiduría por los efectos, y no de otro modo; esta es la regla que prescribe el Evangelio para distinguir á los sabios verdaderos de los falsos: *A fructibus eorum cognoscetis eos*.

2^o Los establecimientos de caridad, los hospitales, las distribuciones cotidianas de limosnas, invitan al pueblo á la holgazanería; en ninguna parte están mas multiplicados estos auxilios que en España é Italia, y en ellas es mas general la miseria que en ninguna otra parte.

¿Pero esta miseria no ha empezado hasta la fundación de los hospitales? No parece que ella es la que ha hecho conocer la necesidad de establecerlos. Observadores mejor instruidos que nuestros escritores han dicho que en España é Italia la temperatura del clima y la fertilidad natural del suelo son las verdaderas causas de la otiosidad del pueblo, porque el

hombre no trabaja mientras no se ve obligado á ello. En nuestras provincias meridionales se trabaja menos que en las del Norte por la misma razon. No es, pues, la limosna la que produce esta diferencia.

Socorrer á los mendigos que pueden trabajar es un abuso; pero, por temor de favorecerlos, ¿hemos de dejar perecer á los imposibilitados? Calculemos si la supresion de las limosnas no mataría mas pobres enfermos que su distribución alimenta á holgazanes reprehensibles; los filósofos no se han tomado la molestia de hacer este cálculo. Condenan á morir de hambre á todo el que no trabaja cuanto alcanzan sus fuerzas; algo dura nos parece esta sentencia en boca de jueces que nada hacen.

3^o Aunque una fundación fuese útil y sabia, es imposible conservar mucho tiempo su ejecución; nada hay estable debajo del sol, la caridad lo mismo que la piedad no se mantienen siempre, en todo hay abusos. Los hombres se conducen con el gobierno de los hospitales; á la larga, disminuyen las rentas; el lujo de los edificios y las cosas superfluas absorben los socorros destinados á los enfermos y á los pobres.

Sin embargo, vemos subsistir todavía fundaciones antiquísimas que producen los mismos efectos que en su institución. Por que no podemos trabajar para siempre, no está prohibido hacer bien para muchos siglos. Si no detuviere el temor de los abusos futuros, no deberíamos hacer ninguna especie de bien; ¿es á esto á lo que quieren llegar nuestros sabios reformadores?

No dudamos que hay grandes desórdenes en los hospitales regidos por empresa, cuyos administradores son arrendatarios ó gajotistas que trafican con la salud y la enfermedad, con la vida y la muerte. No sucede esto en los hospitales que la caridad dirige. Podemos convencernos de esto por los procesos verbales de las visitas hechas por orden del gobierno. Deducimos de esto que el interes, la política, la filosofía del siglo nunca suplirán á la religion.

El lujo de los edificios y las cosas superfluas no han provenido de los fundadores, sino de los administradores; esto es vicio de nuestro siglo fomentado por la filosofía, y no de las fundaciones. No hay abuso que no se pueda corregir, si se estuviere animado del mismo espíritu que los fundadores.

4^o Todo hombre, dicen nuestros censores, debe procurarse su subsistencia con su trabajo. Es cierto, cuando puede; pero un artesano cargado de familia, que gana poco y come mucho; un anciano, un enfermo habi-

tual, un hombre arruinado por un accidente ó una pérdida imprevista, estos no pueden ya trabajar. Mientras que haya Evangelio, nos mandará alimentarlos y socorrerlos.

Otro principio es que todo padre debe proveer á la educación de sus hijos, luego los colegios y las pensiones son inútiles, es necesario proponer premios para la educación. Pero cuando un padre es incapaz de instruir á sus hijos; cuando su trabajo, su comercio sus funciones públicas no le dejan tiempo, cuando su fortuna es módica para pagar maestros, ¿de qué valdrán los premios de educación? Quisieramos saber si nuestros filósofos que son tan sabios han sido enseñados por sus padres, y si ellos mismos se toman el trabajo de enseñar á sus hijos cuando los tienen. Aun cuando se destruyesen los colegios, al menos pediríamos en favor de los ignorantos.

5^o Quiere la filosofía que un estado esté tan bien administrado que no haya pobres; esta es la piedra filosofal del siglo. Esperando este prodigio, que nunca ha existido, ni existirá jamás, que no es mas que un sueño absurdo, replicamos á nuestros alquimistas políticos que no hagan quitar la subsistencia á los pobres. Desterrarán del universo, *no lo dudamos*, la vejez, las enfermedades, la esterilidad, los contagios, las plagas de que se ve afligida la humanidad desde la creación; pero puesto que subsistan todavía, es necesario aliviarlas provisionalmente.

Todas las necesidades, dicen, son pasajeras, es necesario proveer á ellas por asociaciones libres de ciudadanos que velarán sobre su propia obra, desterrarán los abusos, como sucede en Inglaterra.

Desde luego es enteramente falso que todas las necesidades sean pasajeras; la mayor parte son muy permanentes; los ancianos, los pobres, los enfermos pasan; pero la vejez, la pobreza, las enfermedades permanecen, se transmiten de padres á hijos; la maldición lanzada contra Adán se ejecuta tan exactamente hoy como en la infancia de los siglos.

Aplaudiremos de buena gana á las asociaciones libres, cualquier medio nos parecerá bueno mientras produzca bien; mas replicamos á nuestros filósofos que no olviden su principio, *nada hay estable debajo del sol, todo degenera en abusos*; desamamos con impaciencia saber si esto no es cierto con respecto á las asociaciones libres, si la vanidad no entrará en ellas para nada, si la envidia no las perturbará si el celo de los padres pasará á los hijos, si la futura generacion se poseerá

de la *anglomaniá* como la generacion presente, si las asociaciones de las ciudades acudirán á las necesidades de las aldeas, y si en un accidente repentino estarán prontos los auxilios, etc.: en una palabra, si la filosofía política tendrá un reinado mas largo, y hará mas bien que el que han hecho la religion y la caridad cristiana.

¿Puede ignorarse que en todas las ciudades del reino hay asociaciones libres? Las cofradías de penitentes ó de la cruz, las asambleas de las señoras de caridad, las administraciones municipales de los hospitales y las casas de caridad, etc. ¿son otra cosa? No hemos necesitado á los ingleses para formarlas. Pero entre nosotros la religion y la caridad cristiana presiden en ellas; en Inglaterra es la política; nuestros filósofos anticristianos no ven el bien, ni lo quieren desde que la religion entra en algo, mas ó menos de cerca.

6º Su intencion, dicen, no es la de hacer al hombre insensible á las desgracias de sus semejantes. Nosotros lo creemos piadosamente, pero sus disertaciones, sus principios, sus razonamientos son muy á propósito para producir este efecto. Desde que se empieza á calcular el daño y el beneficio, los inconvenientes presentes y futuros de una obra buena, y prevenir todos los abusos posibles antes de hacerla, podemos estar seguros que no se haria ninguna.

Otro defecto es querer arreglar los fondos de las provincias segun el modelo de las grandes poblaciones, de los pueblos y las aldeas por lo que se hace en las capitales. Nuestros oráculos políticos no conocen mas que á París, nada han visto en otros puntos, nada han administrado, nada han examinado detenidamente, y tienen el orgullo de creerse mas ilustrados que los mas sabios ciudadanos, que los magistrados mas experimentados, que los hombres cuya prudencia brilla todavía en los reglamentos que nos han dejado.

Volveremos á ver los mismos absurdos filosóficos á propósito de los *hospitales*; todavía nos veremos obligados á responder á ellos, y añadir nuevas reflexiones.

Fundamental. *Artículos fundamentales.* Los teólogos católicos y los heterodoxos no dan el mismo sentido á esta expresion. Los primeros entienden por *artículos fundamentales* los dogmas de fe que todo cristiano está obligado á conocer, creer y profesar, sin pena de condenarse; de modo que si los ignora ó duda de ellos, ya no es cristiano, ni se halla en estado de alcanzar la salvacion. Por oposicion dicen que los *artículos no fundamenta-*

les son los que un cristiano puede ignorar sin peligro de su salvacion, con tal que su ignorancia no sea afectada. Cuando la ignorancia es involuntaria, un fiel sumiso á la Iglesia se considera como que cree implícitamente las verdades aunque las ignore, puesto que se halla dispuesto á creerlas si le fuesen propuestas por la Iglesia.

En sentido muy diferente llaman los protestantes *artículos fundamentales* á los dogmas, cuya creencia y profesion son necesarias para la salvacion, y *no fundamentales* á los que se pueden negar y desechar impunemente, aunque sean considerados como pertenecientes á la fe por algunas sociedades cristianas, aun por la Iglesia católica. Verdaderamente, dicen, estamos obligados á creer todo lo que nos parece claramente revelado en este libro divino; pero todas las verdades que contiene no son igualmente importantes, y hay muchas que no están enseñadas bastante claramente para que sea culpable un cristiano cuando ó duda de ellas.

Nosotros nos oponemos á esta distincion de artículos de fe; sostenemos que nunca es permitido negar ó desechar ninguno de los artículos de fe decididos por la Iglesia, luego que se tiene conocimiento de ellos; que afectando negarlos ó dudar de ellos, nos ponemos fuera del camino de nuestra salvacion; que en este sentido todos estos artículos son importantes y *fundamentales*. En efecto, no se deben confundir los artículos que un fiel puede ignorar sin peligro, cuando no está al alcance de conocerlos, con los artículos que puede negar ó afectar ignorar, aunque tenga la facilidad de instruirse de ellos. La ignorancia moralmente invencible no es un crimen; pero la ignorancia afectada y la resistencia á la instruccion son un desprecio expreso á la palabra de Dios.

No obstante, en este falso y abusivo sentido los teólogos sincretistas ó conciliadores que han escrito entre los protestantes, como Erasmo, Casandro, Jorge Calixto, Locke, en su *Cristianismo racional*, han hecho la distincion de *artículos fundamentales*, y *no fundamentales*; se lisonjean de poder conciliar de este modo las diferentes comuniones cristianas, obligándolas á tolerarse unas á otras todos los errores que no parecían *fundamentales*. Jurieu se ha valido tambien de esta distincion para establecer su sistema de la unidad de la Iglesia; pretende que las diferentes sociedades protestantes de Francia, Inglaterra, Alemania, Suecia, etc., no son mas que una misma y sola Iglesia, aunque divididas

entre sí en muchos artículos de doctrina, porque convienen en una profesion de fe general respecto á los *artículos fundamentales*. Veremos en seguida si las reglas que ha dado, para distinguir lo que es *fundamental* de lo que no es, son sólidas.

Mas los teólogos católicos han probado contra él que la unidad de la Iglesia consiste principalmente en la unidad de la fe entre las sociedades particulares que la componen, y esta es la idea que han tenido todos los doctores cristianos desde el origen del cristianismo hasta nuestros dias. Cuando un individuo ó muchos han negado ó puesto en duda dogmas que la Iglesia considera como artículos de fe, no ha examinado si este dogma era *fundamental* ó no; ha anatematizado á los novadores y los ha expulsado de su seno. En esto no ha hecho mas que seguir el ejemplo y lecciones de los apóstoles. S. Pablo, *Galat.*, 1, 8, anatematiza á cualquiera que predique otro Evangelio diferente del suyo; v. 2, manifiesta á los galatas que si reciben la circuncision, Jesucristo no les servirá de nada; consideraba pues el error de los judíos como *fundamental*. Desca, c. 12, que los que pertenecían á los galatas sean *expulsados*. *1 Tim.*, 1, 19, dice que ha entregado á Satanás á Himeño y Alejandro, que naufragaron en la fe; no nos dice si el error era ó no *fundamental*; v. 20, dice que todos los novadores, vanagloriándose de una falsa ciencia, han caído de la fe. *1 Tim.*, 1, 17, advierte á Timoteo que Himeño y Fileto han pervertido la fe de algunos, enseñando que ya se habia verificado la resurreccion, y le ordena que huya de ellos. Da el mismo consejo á Tito, m. 40, con respecto á cualquier hereje. S. Juan, *Epist.*, 1, 40, no quiere aun que se le salude. S. Pedro llama á las herejías en general *sectas de perdicion*, y considera á los que las introducen como blasfemos. *1 Petri*, 1, 1 y 10. Lejos de desear que hubiese alguna especie de unidad ó de union entre los herejes y los fieles, al contrario, manda absolutamente separarse de ellos. Por otro lado, es absurdo el suponer que haya unidad entre sectas, de las que unas creen como artículos de fe lo que las otras desechan como un error, que se condenan y se aborrecen mutuamente como herejías.

Cuando Jesucristo mandó á sus apóstoles predicar el Evangelio á toda criatura, dijo que el que no crea se condenará. *Marc.*, xvi, 16. De modo que el Evangelio no contiene solamente los *artículos fundamentales*, sino todas las verdades que Jesucristo ha revelado; á nosotros no nos toca excusar, absolver ó suponer en el camino de salvacion á

aquellos á quienes Jesucristo ha condenado.

Segun el gran principio de los protestantes, toda verdad debe probarse por la Escritura; ¿dónde está el pasaje que prueba que la necesidad de creer se limita á los *artículos fundamentales*, y que se puede, sin perjuicio de la salvacion, dejar á un lado todo lo que no es *fundamental*?

Queda por último la gran cuestion de saber cuáles son las reglas por las que se puede juzgar si un artículo es *fundamental* ó no. Jurieu ha querido señalarlas; ¿pero lo ha conseguido?

1º Pretende que los *artículos fundamentales* son aquellos que están claramente revelados en la Sagrada Escritura, en lugar de que los otros no lo están tan expresamente. Si es segura esta regla, ¿cómo puede suceder que hace doscientos años que las diferentes sectas protestantes no han podido todavía convenir unánimemente en que tal artículo es *fundamental*, y que tal otro no lo es? Sin embargo, han leído la Sagrada Escritura, todos se lisonjean de entender el verdadero sentido. Los socinianos por su parte sostienen que la Trinidad, la Encarnacion, la satisfaccion de Jesucristo no están reveladas bastante claridad en la Escritura, para que se tenga derecho á hacer de ellos *artículos fundamentales*; que si hay pasajes que parecen enseñar estos dogmas, tambien hay otros que no pueden conciliarse con los primeros. Mientras que algunos doctores protestantes han acusado á la Iglesia romana de errar contra unos *artículos fundamentales*, otros mas indulgentes nos han hecho el obsequio de suponer que nuestros errores no son *fundamentales*. Un simple protestante que duda si puede fraternizar en el culto con los socinianos ó con los católicos, ¿está en mejor estado de juzgar por la Escritura que todos los teólogos de su secta?

La segunda regla, segun Jurieu, es la importancia de tal artículo y el enlace que tiene con el fundamento del cristianismo. Nueva dificultad. Desde luego se trata de saber cuál es el fundamento del cristianismo. Un sociniano pretende que no es de ninguna importancia para un cristiano el creer las tres personas en Dios; que al contrario es importante el no reconocer en él mas que una sola, por el temor de adorar tres dioses; que la unidad de Dios es el fundamento de toda la doctrina cristiana. Sostiene que se puede ser tan virtuoso negando la Trinidad, como admitiéndola; que cualquiera que crea en un Dios, en una Providencia, en la mision de Jesucristo, en las penas y recompensas despues

de esta vida, es perfecto cristiano. No vemos hasta ahora que los protestantes hayan logrado probar lo contrario con pasajes claros y terminantes de la Escritura santa, á los que los socinianos nada hayan tenido que replicar.

La tercera regla, dice Jurieu, es el gusto y el sentimiento; un fiel puede juzgar tan fácilmente de sí tal artículo es ó no *fundamental*, como puede sentir si tal objeto está frío ó caliente, es dulce ó amargo, etc. Desgraciadamente hasta el día son muy diferentes los gustos de los protestantes en materia de dogmas, puesto que todavía no están absolutamente acordes en los que debe contener el símbolo. Según esta regla, el gusto de cada individuo es el que debe decidir de la creencia y de la religión que debe seguir, y convenimos en que así sucede entre los protestantes, pero por qué un cuacero, un sociniano, un judío, un turco no deben tener tanto derecho para seguir su gusto en materia de dogmas como un calvinista?

Los que han dicho que Dios concede su gracia á todo fiel para juzgar lo que es ó no *fundamental*, no han avanzado mas. Se trata de saber si un protestante está mejor fundado que uno de los sectarios de que acabamos de hablar, presumiendo que él está iluminado por la gracia para discernir con seguridad la creencia que debe abrazar. Hé aquí reducida siempre la fe de cada individuo á puro entusiasmo.

Pero si se puede alcanzar la salvacion en toda comunión que no profesa ningun error contra los *artículos fundamentales*, y si no hay ninguna regla cierta para establecer qué tal comunión profesa un error *fundamental*, ¿qué ha sido del pretexto por el que los protestantes se han separado de la Iglesia romana? Se separaron de ella, decían, porque no podían alcanzar allí su salvacion. En la actualidad, según sus propios principios, esta proposicion cuando menos es incierta; luego se han separado sin estar seguros de la justicia de su separacion, y únicamente porque les gustaba otra religion.

¿No es una grosera contradiccion el decir: Tales y tales artículos de la creencia católica son sus errores *fundamentales*, sin embargo no puedo permanecer en sociedad con ellos sin que corra riesgo mi salvacion? ¿Hay pues una cosa mas *fundamental* que aquella de que depende nuestra salvacion?

También es un absurdo el sostener que nosotros formamos una misma Iglesia con hombres cuya sociedad pondría en peligro nuestra salvacion. Véase IGLESIA.

Hemos visto en qué sentido admiten los teólogos católicos los *artículos fundamentales*; consideran como tales todos los que están contenidos en el símbolo de los apóstoles; en consecuencia están persuadidos de que los protestantes, que entienden muy mal lo que se dice en el símbolo con respecto á la Iglesia católica, se hallan en un error *fundamental* y fuera del camino de salvacion. Por otro lado, el mayor número de los protestantes no consideran como *fundamentales* sino los tres artículos admitidos por los socinianos, á saber, la unidad y la providencia de Dios, la mision de Jesucristo, las penas y recompensas futuras; pero no hay uno entre los tres que no tomen los socinianos en un sentido erróneo. Por último, según la multitud de los incrédulos, no hay en materia de religion mas que un solo dogma *fundamental*, que es la necesidad de la tolerancia. De modo que por la virtud de un solo error se puede absolver de todos los demás. Bossuet, *6^o adv. á los protestantes*; Nicole, *Tratado de la unidad de la Iglesia*; Walembourg, *de Contr., tract. 3.*

Funerales. Últimos obsequios tributados á los difuntos. No nos importa el modo con que los pueblos bárbaros, los paganos, los turcos, etc., han hecho y hacen todavía los *funerales*; á los historiadores es á quienes toca referirlos; nosotros debemos limitarnos á los usos que la religion y la esperanza de una futura resurreccion han inspirado á los adoradores del verdadero Dios.

Es indudable desde luego que los honores fúnebres tributados á los difuntos están igualmente fundados en las luces de la razon, en los motivos de la religion y en los intereses de la sociedad. No sería decoroso que el cuerpo de un hombre, después de su muerte, fuese tratado como el cadáver de un animal; el desprecio con que los romanos obraban con respecto al que no dejaba con qué pagar sus *funerales*, y sobre todo respecto á los esclavos, es una prueba de su barbarie y de su vano orgullo. Cuando se usa de crueldad respecto á los muertos, no se está muy dispuesto á mostrar mucha humanidad para con los vivos. El epicúreo Celso, para ridiculizar el dogma de la futura resurreccion, cita un pasaje de Heráclito, en el que decía que los cadáveres son menos que el todo. Orígenes le responde perfectamente, que un cuerpo humano, que ha sido la morada de Dios, nada tiene de despreciable; que los honores fúnebres han sido ordenados por las leyes mas sábias para diferenciar el cuerpo del hombre del de

los animales, y que estos honores se consideraron como dirigidos á la misma alma. *Contra Celso*, l. 5, n. 14 y 24.

En efecto, es una manifestacion de la creencia de la inmortalidad del alma, de una futura vida y resurreccion. De este dogma nació el cuidado que tenían los egipcios de embalsamar los cuerpos, conservarlos en ataúdes, y considerarlos como un precioso depósito; y se dice que los reyes de Egipto habian hecho construir las pirámides para que les sirviesen de sepulcro: Quizá ellos ponian mucha atencion en esto; pero los romanos cayeron en otro exceso, quemando los cuerpos de los muertos, y conservando únicamente sus cenizas. Este modo de aniquilar los restos de un hombre, cuya memoria merecia conservarse, tiene algo de inhumano. Mucho mejor es enterrarlos, y de este modo verificar la prediccion que Dios hizo al hombre prevariador, que después de su muerte volvería á la tierra de la que habia salido. *Gen.*, m, 49.

Por otro lado, es bueno que no se olvide tan pronto á los difuntos; que se les pueda visitar alguna vez, enternecernos y aleccionarnos sobre su tumba. « Mejor es, dice el Eclesiástico, vii, 3, ir á una casa donde reina el luto, que á la en que se prepara un festín; en aquella el hombre considera su último fin, y aunque lleno de salud pensará en lo que un día le sucederá. » Los *funerales*, el luto, los servicios de aniversario, las ceremonias que reunen á los hijos en la sepultura de su padre, no solo les inspiran reflexiones saludables, sino, respecto hácia la última voluntad, las instrucciones y ejemplos del difunto. La afliccion reúne con mas eficacia los corazones que la alegría y el placer. Vemos esto en el pueblo que es fiel en conservar los antiguos usos; en cuanto á los filósofos epicúreos, querían abolir y suprimir todo este litúrgico aparato, porque perturba sus placeres.

La sociedad está interesada en que la muerte en un ciudadano sea un acontecimiento público, y se haga constar con toda la autenticidad posible, no solo por las consecuencias que trae consigo en el orden civil, sino por la seguridad de la vida. Los asesinatos serian mucho mas fáciles de ejecutar y mucho mas ignorados si es impunes, sin las precauciones que se toman para que la muerte de un individuo sea públicamente conocida; no puede serlo mejor que por la ostentacion de los *funerales*; en este punto la religion conviene exactamente con la política. No debemos sorprendernos de que las pompas fúnebres hayan estado y estén todavía en uso en todas las naciones civilizadas; tampoco

son desconocidas á los pueblos salvajes.

Á la verdad que en casi todas las naciones privadas de las luces que dá la verdadera religion, los *funerales* han sido acompañados de usos ridículos y absurdos, de prácticas supersticiosas, de cruces y sangrientas circunstancias; cuesta trabajo conciliar hasta dónde ha llegado la demencia con respecto á esto en las diferentes partes del mundo. Véase el *Espíritu de los usos y costumbres de los diferentes pueblos*, t. 3, l. 18. Pero estos abusos nada prueban contra las solidas razones que en todas partes han hecho establecer las pompas fúnebres.

Así es que no han tenido lugar entre los adoradores del verdadero Dios ilustrados por las luces de la revelacion. Nada hay mas grave ni mas decoroso que el modo con que los patriarcas enterraron los muertos. Abraham compró un doble subterráneo para que sirviese de tumba á su esposa Sara, á él mismo y á su familia. *Gen.*, xxii, 17; xvi, 9. Isaac fué enterrado en él con su esposa Rebecca, y Jacob quiso que se le trasportase á él. *Gen.*, xlii, 20. Así querian estos antiguos justos estar reunidos con su familia y descansar con sus padres; de este modo atestiguan su fe en la inmortalidad. Los incrédulos, que han consultado la historia de todos los pueblos para saber dónde descubrieron los primeros vestigios del dogma de la inmortalidad del alma, podrían haberse ahorrado este trabajo; la creencia de la vida futura estaba grabada con caracteres indelebles en la sepultura comun de los patriarcas con su familia.

Mas en lo que dice la historia santa de los *funerales* de aquellos, no vemos ninguno de los ridículos usos de que los paganos los han rodeado en lo sucesivo. El cuerpo de Jacob y el de José fueron embalsamados en Egipto; esta no era una superflua precaucion, puesto que era necesario trasportar á Jacob á la Palestina, y los huesos de José debían conservarse en Egipto durante dos siglos, para que sirviesen á los israelitas de prenda ó testimonio del futuro cumplimiento de las promesas del Señor. *Gen.*, l, 23.

Moisés no dió una ley expresa á los hebreos que que enterrasen los muertos; este uso les tenía consagrado con el ejemplo de sus padres; únicamente les prohibió que practicasen en esta ceremonia las supersticiosas costumbres de los cananeos. *Levit.*, xix, 27; *Deut.*, xv, 4, etc. Vemos por el ejemplo de Tobías que los judíos consideraban los *funerales* como un deber de caridad, puesto que este santo varón, á pesar de la prohibicion del rey de los asirios, dió sepultura á los desgraciados

á quienes este rey cruel hacía dar la muerte. Entre ellos era un oprobio el ser privado de sepultura. *Jeremías*, viii, 9, amenaza á los grandes, á los sacerdotes y falsos profetas que adoraron los ídolos, con echar sus huesos fuera de la tumba, como el estricto que se arroja sobre la tierra. El mismo profeta, xxi, 49, predijo de Joaquin, rey de Judá, que en castigo de sus crímenes sería arrojado á un muladar.

Puesto que era un acto de caridad enterrar á los muertos, quizá nos admiraremos de que la ley de Moisés declarara impuros á los que habían hecho esta buena obra, y que habían tocado un cadáver. *Núm.*, xiv, 41, etc. Pero esta impureza legal no disminuía en nada el mérito de esta acción caritativa; solamente era una precaución contra toda especie de corrupción y de contagio. Sabiendo cuán peligroso es en los países cálidos, ya no nos extrañará el exceso á que parece Moisés ha llevado los cuidados con respecto á esto. También podía esta misma ley estar destinada á preservar á los israelitas de la tentación de preguntar á los muertos. V. *NECROMANCIA*.

Los judíos no tenían sitio determinado para la sepultura de los muertos, muchas veces colocaban los sepulcros en las ciudades, pero mas comunmente en el campo, en los caminos públicos, en las cavernas, en los jardines. Los sepulcros de los reyes de Judá estaban excavados bajo el monte del templo: Ezequiel lo insinúa, cuando dice, xiii, 7, que en lo sucesivo el monte santo no será manchado con los cadáveres de los reyes. El sepulcro que José de Arimatea había preparado para sí mismo, y en el que puso el cuerpo del Salvador, estaba en su jardín y excavado en la roca. Saul fué enterrado debajo de un árbol. Moisés, Aaron, Eleazar, Josué, lo fueron en los montes.

En el principio, la precaución de embalsamar los cuerpos tenía también por objeto el evitar todo peligro de infección en la ceremonia de los *funerales*; no era costosa en la Palestina, donde eran muy abundantes los aromas, puesto que los cananeos se los vendían á los egipcios. En tiempo de Jesucristo, para embalsamar un cuerpo, se le envolvía en aromas y drogas absorbentes ó desecantes, se las apretaba alrededor del cuerpo y de cada uno de los miembros con unas cintas, y así se ponía el cadáver en una gruta ó bóveda, sin meterlo en el ataúd. Esto se deduce: 1.º De la historia de la sepultura y resurrección de Jesucristo; en ella no se hace mención de ataúd. 2.º Lo mismo se observa

en la historia de la resurrección de Lázaro. 3.º También en la del hijo de la viuda de Naim; Jesús se aproxima al muerto, y le dice: *Jóven, levántate*; no hubiera podido levantarse, si hubiese estado en un ataúd.

Reflexionando del modo con que se hacía este embalsamamiento, se concibe que era imposible que á un hombre vivo se le pudiese embalsamar sin ahogarlo en pocas horas. En efecto, para embalsamar el cuerpo de Jesucristo según la costumbre de los judíos, Nicodémus, acompañado de José de Arimatea, llevó cerca de cien libras de mirra y aloe. *Joan.*, xii, 39 y 40. Le fajaron con unas cintas, para aplicar aquellos aromas en toda la superficie del cuerpo, y le pusieron un sudario sobre la cara, xx, 6 y 7; en consecuencia la cara y toda la cabeza estaban cubiertas de drogas como las demas del cuerpo. Lo mismo había sido embalsamado Lázaro, xi, 44. Es imposible que Lázaro haya podido permanecer de este modo en su sepulcro durante cuatro días sin estar verdaderamente muerto, y que Jesucristo haya podido permanecer lo mismo durante treinta y seis horas. Si los dos han aparecido vivos, fuerza es convenir en que resucitaron.

Tan pronto como moría alguno entre los judíos, sus parientes y amigos, para manifestar su dolor, rasgaban sus vestidos, se golpeaban el pecho, se cubrían la cabeza con ceniza: la pompa fúnebre iba acompañada de tocadores de flauta y de mujeres pagadas para llorar. *Mat.*, ix, 23.

Puede leerse en la *Biblia de Aviñón*, t. 8, p. 713, una disertación sobre los *funerales* y sepulturas de los hebreos. Sería de desear que el autor hubiese distinguido con cuidado los usos ciertos de los antiguos judíos de los modernos, y el testimonio de los autores sagrados de los sueños de los rabinos. No pensamos, como él, que los hebreos hayan quemado nunca los cuerpos de sus reyes para honrarlos mas; los textos que ha citado nos parece que únicamente prueban que se quemaban perfumes sobre ellos y á su alrededor, puesto que se dice que se enterraron sus huesos. *Ibid.*, p. 730.

Vengamos á los *funerales* de los cristianos. « Los cristianos de la Iglesia primitiva, dice M. Fleury, para atestiguar la fe en la resurrección, tenían gran cuidado de las sepulturas, y hacían gastos en ellas según su modo de vivir. No quemaban los cuerpos como los griegos y romanos; no aprobaban la curiosidad supersticiosa de los egipcios, que los conservaban embalsamados y expuestos á la

vista en sus casas, sino que los enterraban según la costumbre de los judíos. Después de haberlos lavado, los embalsamaban, y empleaban mas perfumes, dice Tertuliano, que los paganos en sus sacrificios. Los envolvían en lienzos finos y telas de seda, y algunas veces los adornaban con preciosos vestidos; los exponían durante tres días, los guardaban y velaban cerca de ellos orando; después los conducían al sepulcro. Acompañaban el cuerpo con cirios y hachas, cantando salmos ó himnos para alabar á Dios, y para significar las esperanzas de la resurrección. Se oraba por ellos, se ofrecía el santo sacrificio, se daba á los pobres el festín llamado *apope*, y otras limosnas, se renovaba su memoria al cabo del año, y se continuaba todos los años, además de la conmemoración que se hacía todos los días en el santo sacrificio.... Muchas veces se enterraban con los muertos diferentes cosas para honrar los difuntos y conservar su memoria, las insignias de su dignidad, los instrumentos de su martirio, botellas ó esponjas llenas de su sangre, las actas de su martirio, su epítalo, ó al menos su nombre, medallas, hojas de laurel ó de cualquiera otro árbol siempre verde, cruces, el Evangelio. Se cuidaba de poner su cuerpo de espaldas con la cara vuelta hacia el Oriente. » *Costumbres de los cristianos*, n. 31.

Los protestantes, interesados en poner en duda el uso de orar á Dios por los difuntos, y de dar un culto religioso á las reliquias de los mártires, sostienen que no ha empezado hasta el siglo IV; en otro lugar probaremos lo contrario. Véase *DIFUNTOS* (Oracion por los), *MÁRTIRES*, *RELIQUIAS*.

Como en Egipto se había conservado siempre el uso de embalsamar los cuerpos y conservarlos hechos momias, los cristianos egipcios no renunciaron tan pronto á él. Se dice en la vida de S. Antonio, que se opuso á esta práctica; los obispos expusieron que era mejor enterrar los muertos como se hacía en todas las demás partes, é insensiblemente los egipcios dejaron de hacer momias. Bingham, *Orig. ecles.*, t. 23, c. 4, § 8, t. 40, p. 93. Pero se conservó la costumbre de embalsamar antes de enterrarlos. S. Efrén dice en su testamento: « Acompañadme con vuestras oraciones, y reservad los aromas para ofrecerlos á Dios. » El dar incienso, que se hace todavía en los obsequios de los difuntos, parece ser resto de la antigua costumbre.

Es justo y natural respetar los restos mortales de un alma santificada por el bautismo y demás sacramentos, de un cuerpo que, según la expresión de san Pablo, ha sido tem-

plodel Espíritu Santo, y que un día se levantará del polvo para unirse á un alma bienaventurada. De aquí las diferentes ceremonias religiosas y civiles usadas en los *funerales* de los fieles.

Para conservar la memoria de los difuntos, los paganos les erigían magníficos sepulcros en los caminos públicos ó en el campo; los cristianos tuvieron menos fausto. Durante la persecución, se vieron obligados á enterrar los muertos en cavernas subterráneas, que llamaban *tumbas* ó *catacumbas*, y muchas veces se reunían en ellas para celebrar con mas secreto los santos misterios. Se llamaron *cementerios*, es decir, *dormitorios*, á los sitios de la sepultura de los fieles, para atestiguar la fe en la resurrección. Se les llamó también *conchias* de los *mártires*, porque había muchos reunidos; *arenas*, porque las catacumbas estaban excavadas en la arena. En Africa, los cementerios se llaman *arenas* ó *arees*, y estaba severamente prohibido á los cristianos reunirse en ellos. Cuando se concedió la paz á la Iglesia, se creyó que estos lugares debían distinguirse de los sitios profanos y consagrarse con bendiciones y oraciones. V. *CATACUMBAS*.

No se limitó la caridad de los cristianos á dar sepultura á sus hermanos; se encargaron también de la de los paganos que eran pobres y desamparados. Durante una peste cruel que destruyó el Egipto, los cristianos despreciaron los peligros del contagio para socorrer á los enfermos y enterrar á los muertos, y la mayor parte fueron víctimas de su caridad. Eusebio, *Hist. ecles.*, l. 7, c. 22.

El emperador Juliano, aunque enemigo del cristianismo, estaba admirado del celo religioso de los cristianos por esta buena obra; confiesa, *Carta 49 á Arsacio*, que la caridad para con los pobres, el cuidado de enterrar los muertos y la pureza de las costumbres son las tres causas que mas han contribuido al establecimiento y progresos de nuestra religión.

Desde el siglo IV estableció la Iglesia griega un orden de clérigos inferiores que cuidasen de los entierros; se llamaron *copistas* ó *trabajadores*, del griego *γραμμάτις*, trabajo; *fosarios* ó *sepultureros*; *lectuarios*, porque conducían á los muertos en una especie de camilla llamada *lectica*; *decami* y *collegiati*, porque hacían cuerpo separado de lo demás del clero. Ciaconio refiere que Constantino creó noventa y cinco, sacados de los diferentes oficios, á los que eximió de los impuestos y de las cargas públicas. El P. Goar, en sus *Notas sobre el Eucólogo de los griegos*, insi-

núa que los *copiatis* ó *fosarios* estaban establecidos desde el tiempo de los apóstoles, que los jóvenes que enterraron los cuerpos de Ananias y Sáfira, y los que cuidaron de la sepultura de S. Esteban, v. 6; vi, 2, eran fosarios de oficio: esto probará que ya los había entre los judíos. S. Jerónimo, ó mejor el autor del tratado de *septem Ordinibus Ecclesiarum*, los pone en el rango de los clérigos. El año 337, el emperador Constancio los eximió por una ley de la contribución lustral que pagaban los comerciantes. Bingham dice que se contaban hasta mil ciento en la Iglesia de Constantinopla. No vemos que hayan sacado ninguna retribución de su trabajo, sobre todo de los entierros de los pobres; la Iglesia los mantenía de sus rentas, ó tenían algún tráfico para subsistir; y en consideración á los servicios que hacían en las *funerates*, Constantino los eximió del tributo que pagaban los demás comerciantes. Bingham, *Orig. eccl.*, t. 2, l. 3, c. 8; Tillemont, *Hist. de los emperadores*, t. 4, p. 235.

Algunos disertadores mal instruidos han elogiado la caridad de los cuicarios, porque ellos mismos enterran á sus muertos, y no dejan este cuidado á hombres pagados. Mas en las aldeas de nuestras provincias, donde no hay sepultureros, ni enterradores de oficio, los parientes y amigos del difunto son los que cumplen este último deber, y creen hacer un acto de religión. En las grandes poblaciones, donde hay mucha desigualdad en las condiciones, no se ha creído que convenga á un magistrado ó á un gentil-hombre abrir él mismo la sepultura de su padre ó de su esposa, y llevar á ella el cadáver. En la mayor parte de las ciudades del reino, hay cofradías de penitentes que por caridad entierran á los pobres y á los encarcelados, y aun á los criminales castigados con el último suplicio. Ni en todas las condiciones, ni en todos los lugares se ha distinguido entre nosotros el antiguo espíritu del cristianismo.

El mismo motivo que hacía desear á los patriarcas que se reuniesen sus cenizas á la de sus padres, hizo que los fieles quisiesen ser inhumados cerca de los mártires; esto era una consecuencia de la confianza que tenían en su intercesión, y se creyó que era útil que, entrando en la iglesia, la vista de los sepulchros hiciese recordar á los vivos que orasen por los difuntos. De este modo se estableció el uso de colocar los cementerios cerca de las iglesias, é insensiblemente se concedió á algunas personas el privilegio de ser enterradas en la misma iglesia; pero este

último cambio de la antigua disciplina no data sino del siglo X.

En efecto, sabemos que, por una ley de las Doce Tablas, estaba prohibido enterrar á los muertos en el recinto de las ciudades, y esta ley se observó en las Galias hasta después del establecimiento de los francos. Un concilio de Braga del año de 563 prohibió en el canon 18 enterrar á alguno en el interior de las iglesias, y recordó la ley de las Doce Tablas, pero permitió enterrar fuera y alrededor de los muros. Como los mismos mártires habían sido enterrados como los demás de los fieles, cuando se permitió edificar capillas é iglesias sobre sus sepulchros se hallaron colocadas fuera del recinto de las ciudades; los cristianos desdando ser enterrados en ellas, no violaban la ley de las Doce Tablas. Se llamaron *basilicas* estos nuevos edificios levantados en honor de los mártires, para distinguirlas de las catedrales que se llamaban simplemente *iglesias*. Cuando mas en el siglo X es cuando se ha permitido enterrar en estas últimas.

En cuanto á las basílicas, desde el siglo IV vemos que el cuerpo de Constantino se colocó á la entrada de la de los santos apóstoles, que había hecho edificar, y que después se trasladó á otra. Tillemont, *Mém.*, t. 6, p. 402. También S. Gregorio de Tours habla de algunos santos obispos que en este mismo siglo fueron enterrados en basílicas colocadas fuera de las ciudades, l. 10, c. 31; mas cuando se ensancharon las ciudades, las basílicas y cementerios que les acompañaban quedaron dentro del nuevo recinto. *Hist. de la Acad. de las Inscripciones*, t. 43, en 12.ª página 309. De este modo se introdujo inoportunamente un nuevo uso, sin que se pudiesen prever sus consecuencias.

No ha llegado á ser peligroso sino en las grandes poblaciones, que son la síma de la especie humana. Nos guardaremos de vituperar las medidas que toman en la actualidad los primeros prelatos y los magistrados para restablecer la antigua costumbre de colocar los cementerios fuera de las poblaciones, y para impedir que la vecindad de los muertos infeste á los vivos; pero en las parroquias del campo, donde el aire corre libremente, y donde no hay ningún peligro, no es necesario cambiar en nada la costumbre establecida. Es muy conveniente que antes de enterrar en el templo del Señor, los fieles tengan á la vista un objeto capaz de recordarlos la idea de la brevedad de la vida, las esperanzas de un porvenir mas dichoso, y un tierno recuerdo de sus parientes y amigos.

Por otro lado, ¿qué ganaremos, si suprimiendo los abusos, introducimos y fomentamos los vicios? Difíciles suponer tierno afecto en los hijos que quisieran que su padre fuese conducido á la tumba con tan poco aparato como un desconocido; que consintieran en que sus restos se confundiesen con los de los animales; que alejaban todo lo que pudiese recordarlos su memoria; que abreviaran el tiempo del luto, etc. Esta filosófica sabiduría se parece algo á la barbarie.

En hora buena que es buenísimo separar de las ciudades todos los principios de contagio; pero se dejan subsistir en ellas lugares de disolución cien veces mas mortíferos que la sepultura de los muertos. Entre los que vituperan con tanta acrimonia el antiguo uso, ¿cuántos quizá no tratan mas que de alejar todas las ideas fúnebres, para disfrutar de los placeres sin mezcla de amargura ni remordimientos, y que quieren paliar este epicureísmo bajo pretextos de bien público. Se trata de poner economía en todas las ceremonias de la religión, mientras que nada se escasea cuando se trata de satisfacer un gusto desenfrenado por los placeres, etc.

Mucho menos queremos autorizar por esto el lujo y el fausto en las pompas fúnebres, la magnificencia de los sepulchros, la vanidad de los epitafios. Nada es mas absurdo que

querer lisonjear el orgullo humano en una circunstancia destinada á humillarlo y aniquilarlo. Mas cuando los vituperamos, no debemos suponer que los prelatos han autorizado este abuso por interés; reinaba ya antes que fuesen establecidos los derechos calesales; los protestantes, al menos los luteranos, después de haber suprimido el principio todo el aparato de los *funerates*, han caído en él sin advertirlo. S. Agustín lo censuraba ya en un tiempo en que el clero no tenía ningún interes. *Enarr. in ps. 48, Serm. 1, n. 13*. Esta vana magnificencia, dice, puede consolar un poco á los vivos, pero de nada sirve para aliviar á los muertos. *Serm. 172, n. 2*.

Se ha ridiculizado la piedad de los que querían enterrarse con un habito religioso, con la túnica de un mínimo ó de un franciscano; ¿estamos bien seguros que solo la devoción era el objeto? Es muy probable que muchos hombres sensatos hayan tomado esta precaución, para prevenir en sus *funerates* los efectos de la loca vanidad de sus herederos. Pero no hay nada que pueda servir de remedio eficaz contra esta enfermedad del género humano. *Véase TUMA*.

Furim ó Purim. V. ESTER.
Futuro. V. PRESENCIA DE DIOS.

G

Gaba. V. JUDEAS.

Gabaonitas. V. JOSÉ.

Gabrielitas. V. ANADAPTISTAS.

Gadonitas. V. BARSANANOS.

Gadarenianos ó Gerasenianos,

Gerasenios. V. DEMONIACO.

Galanitas ó Gayanitas. V. EURIGNANOS.

Galatas. La Epístola de S. Pablo á los galatas ha ocupado tanto á los críticos como á los comentadores. Entre las varias opiniones de los primeros con respecto á la fecha de esta carta, la mas fundada parece ser la que la refiere al año 53, cuando el Apóstol estaba en Efeso. Se propone en ella desengañar á los fieles de la Galacia, á quienes algunos judíos mal convertidos ha-

bían persuadido que la fe de Jesucristo no bastaba para conducirlos á la salvación, á no ser que añadiesen á ella la circuncisión y las ceremonias de la ley de Moisés. Se había establecido lo contrario por los apóstoles cuatro años antes en el concilio de Jerusalem; así S. Pablo refutó con mucha energía el error de aquellos cristianos judaizantes; enseñó la excelencia de la fe de Jesucristo y la gracia de este divino Salvador, y prueba que estas son las únicas fuentes de nuestra justificación.

Consiguientemente el Apóstol habla con bastante desventaja de la ley; dice que el hombre no se justifica por las obras de la ley, n. 16; que si la ley pudiese dar la justicia, Jesucristo habría muerto en vano, v. 21;